



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**



**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

EL Diputado **ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE** integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

**OBJETIVO DE LA INICIATIVA**

La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a las titulares de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que de manera coordinada y a la brevedad organicen e implementen ferias del empleo focalizadas a las y los egresados decarreras relacionadas a la innovación, ciencia y tecnología de nuestro Estado.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como todos los sabemos, las tendencias globales y/o sociales son un factor determinante para la modificación y actualización de la oferta educativa de una sociedad; es decir, las instituciones educativas van adecuando sus especializaciones o carreras profesionales con base en las de necesidades que exige el mundo actual.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Para muestra podemos mencionar lo sucedido en la década de los 90's y los años 2000, donde fuimos testigos de un aumento exponencial en la cantidad de especializaciones y, por consiguiente, de profesionistas en el área de la informática y programación, dado al "boom" que tuvo esta industria a nivel mundial.

De la misma manera, en los años recientes hemos sido testigo de como han ido cobrando importancia diferentes campos científicos derivados de necesidades globales como, por ejemplo, las energías limpias, el desarrollo sostenible, el desarrollo de software, la biotecnología, la mecatrónica, etc.

En ese sentido, nuestro Estado no ha sido ajeno a este tipo de situaciones; diversas instituciones han modificado y adecuado su oferta educativa para brindar soluciones a la necesidad de profesionistas más especializados en temas actuales o de importancia para determinadas regiones.

En Tamaulipas, la oferta educativa en materia tecnológica y de innovación es muy amplia; en la actualidad, diariamente cientos de miles de jóvenes se preparan en las aulas de una gran cantidad de institutos educativos en nuestro Estado, con la finalidad de llegar a ser profesionistas.

Por cuanto hace al nivel medio superior se cuentan con un total de 105 bachilleratos tecnológicos, 13 instituciones de profesionalización técnico y 16 de profesionalización técnico bachiller.

Por su parte, a nivel superior se cuenta con una infraestructura de Universidades Tecnológicas con sede en municipios como: Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, así como, la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario y la Universidad Tecnológica Tamaulipas Norte.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Aunado a ello, la Universidad Autónoma de Tamaulipas cuenta con diversos campus alrededor del estado, en municipios como: Victoria, Tampico – Madero, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, el Mante, Valle Hermoso y Rio Bravo.

Además de esto, existen institutos tecnológicos en: Altamira, Ciudad Madero, Ciudad Victoria, Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa.

Por si fuera poco, en nuestro Estado existen 66 Universidades particulares alrededor del estado en municipios como: Altamira, Ciudad Madero, Ciudad Mante, Ciudad Río Bravo, Ciudad Victoria, Guerrero, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, San Fernando, Tampico y Valle Hermoso.

La Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Instituto Tecnológico de México, las Universidades Tecnológicas del Estado, las Universidades Politécnicas, así como instituciones privadas como el Tecnológico de Monterrey, el IEST, la Universidad La Salie, la Universidad del Valle de México, entre muchas otras, actualmente ofrecen la posibilidad de estudiar carreras profesionales con un enfoque en las necesidades y tendencias actuales de nuestro Estado.

Carreras como la ingeniería en telemática, en ciencias de la información y comunicación, ingeniería en sistemas computacionales y desarrollo de software, ingeniería industrial, ingeniería mecatrónica, electrónica, nanotecnología, inclusive, ingenierías biomédicas y de biotecnología son algunas de las opciones que los jóvenes tienen para estudiar al terminar el bachillerato.

Inclusive, tal y como ya se refirió, en Tamaulipas es posible que desde el nivel bachillerato las y los jóvenes puedan empezar a perfilar las carreras profesionales que deseen estudiar y, con ello, no iniciar desde cero en su ingreso a la educación superior.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Sin embargo, de nada o de muy poco sirve que en nuestro Estado exista una amplia oferta educativa en materia especializada, si cuando egresan, no hay un campo laboral donde puedan ejercer.

Cada año egresan miles de jóvenes de las muchas instituciones educativas públicas y privadas en Tamaulipas y la cruel realidad es que no encontrarán un trabajo ejerciendo la profesión que estudiaron o un trabajo especializado bien remunerado.

Sobre esa base, para el suscrito es de vital importancia propiciar la existencia de un vínculo entre las instituciones educativas de nivel superior y las empresas, instituciones y/o organizaciones que requieren profesionistas en áreas de ingeniería, innovación, ciencia y tecnología.

De tal manera que se considera necesario proponer a las titulares de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que de manera coordinada y a la brevedad organicen e implementen ferias del empleo focalizadas a las y los egresados decarreras relacionadas con la innovación, ciencia y tecnología de nuestro Estado.

Lo anterior, en virtud de que, si bien es cierto, actualmente se propician las denominadas "ferias del empleo" también es cierto que los puestos especializados que se ofertan en dichos eventos son muy pocos o nulos.

Por lo que se estima conveniente instar a las autoridades señaladas para que, de manera coordinada, organicen eventos donde se convoque tanto a empresas que requieran capital humano especializado, como a egresados de las diferentes instituciones educativas tecnológicas del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Sin duda alguna, este tipo de acciones permitirán reducir la fuga de talentos, la reducción de la brecha de desempleo en áreas especializadas y relacionadas con la innovación, ciencia y la tecnología.

Habiendo expuesto lo anterior y con fundamento en el artículo 148 de Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito la dispensa de turno a comisiones y la presente acción legislativa sea resuelta en esta misma sesión.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las titulares de la Secretaría del Trabajo y de la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que de manera coordinada y a la brevedad organicen e implementen ferias del empleo focalizadas a las y los egresados de carreras relacionadas con la innovación, ciencia y la tecnología de nuestro Estado.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**TERCERO.-** Las autoridades señaladas deberán remitir al Pleno de este Congreso un informe detallado con relación a las acciones implementadas que hayan derivado de la presente acción legislativa en un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 26 del mes de abril de 2023.

**A T E N T A M E N T E**

  
**DIPUTADO ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE**